

Presentación de declaración de bienes inmuebles.

La presentación de la declaración de bienes inmuebles se hará ante el Departamento de Gestión y se deberá adjuntar a la misma los documentos que se detallan seguidamente:

- ☐ Certificación literal en caso de que la propiedad esté inscrita en el Registro Nacional o tratándose de un inmueble sin inscribir, copia certificada de testimonio de escritura o certificación de ésta.
- ☐ Fotocopia del plano catastrado.
- ☐ Constancia de nacimiento del Registro Civil para caso en que el propietario sea menor de 12 años o presentar la tarjeta de identidad para si es mayor de doce años y menor de dieciocho.